

LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL

- 1.—La Municipalidad de Coronel, manejada desde Cuba, ha declarado persona no grata y enemigo de la clase obrera a don Jorge Alessandri.
- 2.—El acuerdo municipal es canalla, felón, mentiroso y tomano por enemigos de la Patria.
- 3.—Obedece al resentimiento de una minoría marxista que comprueba que Alessandri será Presidente, porque el pueblo está con él.
- 4.—Olvida la Municipalidad la ley firmada por Alessandri que dio origen a la Planta Térmica de Coronel; olvida las 800 casas de Camilo Olavarría; las 3.000 viviendas de Villa San Pedro; las 200 casas de Santa María de Guadalupe; la Ley del Bicentenario de Lota; el camino a Arauco; y muchas otras obras del Presidente Alessandri para Coronel.
- 5.—Pero no puede olvidar lo que a diario aprecia: cómo el país está con Alessandri. Cómo todo Chile le testimonia su adhesión.
- 6.—Es un acuerdo tomado por los partidarios del paredón y de los tribunales populares: en que primero se mata y después se juzga.
- 7.—Seguiremos los alessandristas trabajando por Coronel y Lota. Por su pueblo, ése que ayer aplaudió a Alessandri. Que lo saludaba en las calles. Y también por los felones que son los menos.

RUFO RUIZ-ESQUIDE ESPINOZA
Diputado por Concepción